

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^ª GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En aplicación de la Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España, las personas que puedan acreditar su ascendencia como sefardíes, pueden adquirir la nacionalidad española.

Ha transcurrido un año desde su entrada en vigor, y han solicitado acogerse a la misma 2.864 personas procedentes de diferentes países. De ellas, sólo 3 han conseguido el pasaporte español por el procedimiento que se contempla en la citada ley.

- ¿Cuál es el número de solicitudes registradas solicitando obtener la nacionalidad española en cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley 12/2015?
- ¿Cuál es el estado en el que se encuentran los expedientes?
- ¿Cuáles son los países de procedencia de las solicitudes?
- ¿Cuál es el número de expedientes resueltos favorablemente?
- ¿Cuál es el número de expedientes resueltos denegando la petición de nacionalidad?
- ¿A cuánto asciende el número de expedientes retenidos en la Dirección General de Registros y Notariado?
- ¿Qué solución aporta el Ministerio de Justicia para la resolución de las citadas solicitudes?
- ¿Cuáles son los plazos que contempla el Ministerio de Justicia para la resolución de los expediente?

En el Palacio de Congreso de los Diputados a 1 de diciembre de 2016

LA DIPUTADA

M^ª GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

48 - 1J/ejl